

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

**PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y
DESARROLLO DE ACCIONES TENDIENTES A LA CONSOLIDACIÓN DE LA FERIA
INTERNACIONAL DEL LIBRO DE BARRANQUILLA, ATLANTICO Y EL CARIBE FILBAC – 2025**

I. INTRODUCCION

El Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, a través de la Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio, impulsa acciones orientadas al fortalecimiento de la oferta artística y cultural del territorio, promoviendo la equidad y la participación democrática. En cumplimiento de sus funciones misionales, busca consolidar a Barranquilla como un referente cultural regional mediante la promoción de manifestaciones artísticas como la literatura, que contribuye al desarrollo intelectual de la comunidad.

El marco normativo que sustenta estas iniciativas está definido en el artículo 18 de la Ley 397 de 1997 (Ley General de Cultura), que establece que el Estado debe promover la creación artística y cultural, incluyendo las artes literarias como una de las manifestaciones objeto de estímulo. De igual forma, se articula con el Plan de Desarrollo Distrital “Barranquilla a Otro Nivel” 2024-2027, aprobado mediante el Acuerdo No. 006 de 2024, particularmente con el Proyecto 19.2.2 “Fortalecimiento del Servicio Público de Bibliotecas y el compromiso ciudadano con la lectura, escritura y oralidad”, el cual tiene como meta realizar 50 jornadas de fomento lector en la ciudad.

Asimismo, el Decreto Acordal No. 0801 asigna a la Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio la formulación e implementación de políticas y programas relacionados con la promoción de las artes, la lectura, la escritura y el patrimonio cultural. El artículo 54 de este mismo decreto refuerza la responsabilidad de la entidad en la gestión de estrategias para garantizar la conservación y el enriquecimiento de las expresiones artísticas, promoviendo la cultura como instrumento de diálogo y convivencia pacífica. En coherencia con ello, la Secretaría fomenta la lectura como un eje cultural que impulsa la creatividad y el pensamiento crítico.

En este contexto, el Distrito desarrolla el Proyecto Fortalecimiento del Servicio Público de Bibliotecas y el compromiso ciudadano con la lectura, escritura y oralidad, alineado con el Plan Nacional de Cultura 2024–2038 “Cultura para el cuidado de la diversidad de la vida, el territorio y la paz”, adoptado por el Ministerio de las Culturas mediante la Resolución 0118 de 2024. Dicho proyecto busca ampliar el acceso equitativo a la cultura escrita, priorizando a poblaciones en condiciones de vulnerabilidad y generando espacios de formación y participación cultural que refuercen el hábito lector.

Como parte de este esfuerzo, se proyecta la segunda versión de la Feria Internacional del Libro de Barranquilla, Atlántico y el Caribe (FILBAC), evento que busca consolidar a la ciudad como capital regional de la cultura. Esta feria se plantea como un espacio gratuito y democrático de encuentro ciudadano que reconoce la importancia de los libros y la lectura como herramientas de transformación social. La FILBAC promueve la lectura, la escritura y la oralidad desde un enfoque incluyente, respetuoso de las memorias y diversidades culturales, e incorpora nuevas tecnologías y formatos de acceso a los contenidos literarios.

Finalmente, Para un adecuado desarrollo de una programación que estimule las artes literarias, se requiere de esfuerzos económicos, logísticos y humanos, por lo cual, el Distrito Espacial, Industrial y Portuario, a través de la Secretaria Distrital de Cultura y Patrimonio, considera viable contratar a una persona jurídica que apoye la gestión de la Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio, y que pueda poner a disposición de la comunidad el personal con la experiencia e idoneidad para la ejecución de dichas actividades que garanticen un beneficio a la comunidad con estos servicios, en condiciones dignas, de equidad y acceso.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

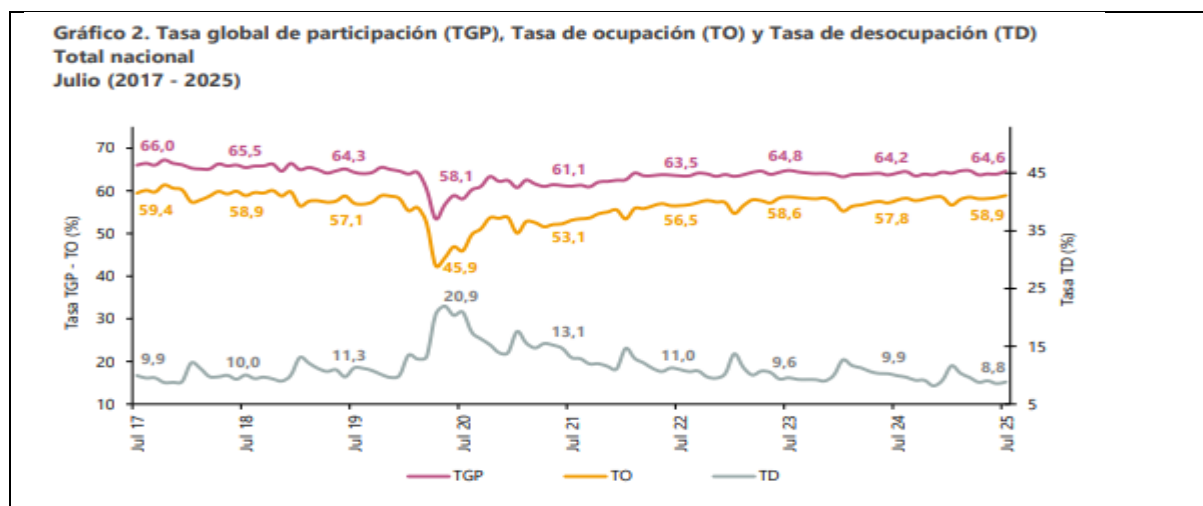
ITEM	Clasificación UNSPSC	Descripción
1	93141700	Cultura
2	93141703	Servicios relacionados con el arte

II. ANÁLISIS DEL MERCADO

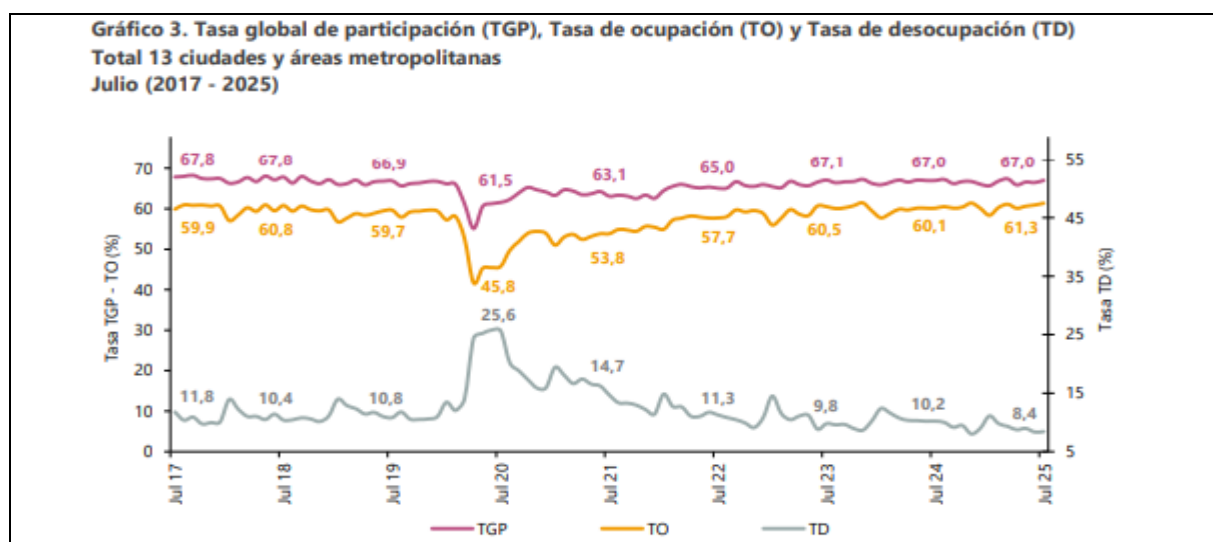
• Principales indicadores del mercado laboral Julio de 2025

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-jul2025.pdf> (29 de agosto de 2025)

Para el mes de julio de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,9%). La tasa global de participación se ubicó en 64,6%, mientras que en julio de 2024 fue 64,2%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,9%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,8%).



En julio de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,4%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,2%). La tasa global de participación se ubicó en 67,0%, manteniéndose igual a la registrada en julio de 2024. Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,3%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 60,1%.



Población ocupada según rama de actividad, mes julio 2025

En el mes de julio de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.969 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Alojamiento y servicios de comida (0,8 puntos porcentuales); Transporte y almacenamiento (0,7 puntos porcentuales) y Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,5 puntos porcentuales)

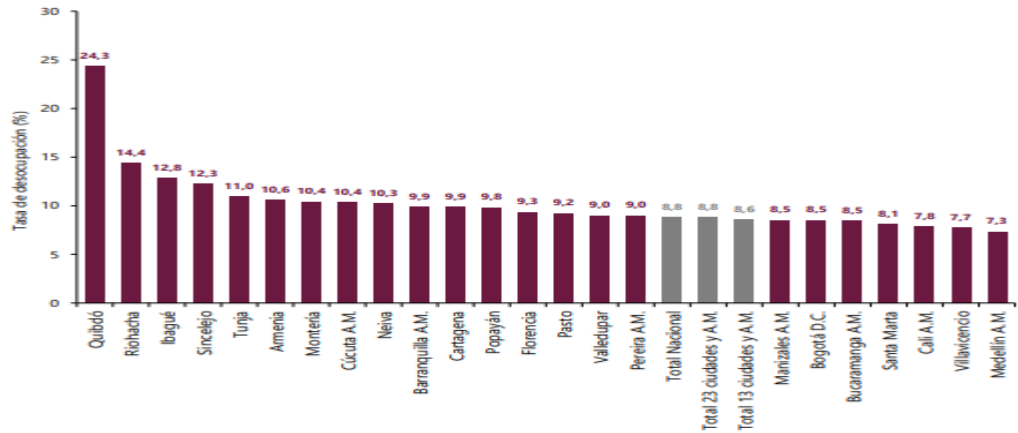
Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Julio (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Julio 2024	Julio 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.203	23.969	100	766	
Alojamiento y servicios de comida	1.630	1.817	7,6	186	0,8
Transporte y almacenamiento	1.717	1.888	7,9	172	0,7
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.822	1.936	8,1	115	0,5
Comercio y reparación de vehículos	3.969	4.062	16,9	92	0,4
Construcción	1.592	1.667	7,0	76	0,3
Industrias manufactureras	2.561	2.634	11,0	73	0,3
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.379	3.442	14,4	63	0,3
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	491	543	2,3	52	0,2
Actividades financieras y de seguros	439	475	2,0	37	0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.948	1.981	8,3	33	0,1
Actividades inmobiliarias	342	342	1,4	0	0,0
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.878	2.824	11,8	-53	-0,2
Información y comunicaciones	437	357	1,5	-80	-0,3

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil mayo - julio 2025

Para el trimestre móvil mayo - julio 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (24,3%), Riohacha (14,4%) e Ibagué (12,8%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Cali A.M. (7,8%), Villavicencio (7,7%) y Medellín A.M. (7,3%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Mayo - julio 2025



ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-jul2025.pdf> (15 de septiembre 2025)

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (julio 2025p / julio 2024)

En julio de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con julio de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Julio 2025p / julio 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)		Contribución (PP)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	13,6	13,2	-0,1	0,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	10,2	10,3	0,0	-0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,9	7,7	0,2	0,0
J	División 58	Actividades de edición	6,6	6,5	-1,5	1,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-4,7	-8,6	1,9	2,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-4,5	-5,3	0,1	0,8
J	División 61	Telecomunicaciones	8,7	3,9	-4,6	0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	11,5	10,9	0,6	0,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	2,5	3,9	-1,2	-0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,6	6,5	0,2	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	15,3	15,6	-0,1	-0,2
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,5	16,4	0,1	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	0,3	0,2	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	18,3	18,2	0,0	0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,4	8,5	-0,1	1,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	8,3	8,3	0,0	-0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	13,0	12,4	0,6	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,5	-0,5	0,1	-2,1

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (julio 2025p / julio 2024)

En julio de 2025, tres de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con julio de 2024.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Julio 2025p / julio 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total	Personal	Temporal directo	Agencias	Muster** Hora estándar**
Sección	División	Descripción	Variación (%)		Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,6	1,9	1,3	-0,6	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-2,2	0,9	-0,5	-2,6	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,6	2,7	-2,3	-1,0	--
J	División 58	Actividades de edición	-3,1	-0,9	-2,4	0,3	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-3,4	-4,6	1,5	-9,4	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-1,5	-2,4	-0,6	1,5	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-6,1	-4,7	-2,1	-1,3	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-0,7	-0,4	-0,2	-0,1	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,2	1,1	-0,5	-0,8	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-6,2	-4,9	-1,3	0,0	--
M	Clase 7310	Publicidad	-0,1	0,7	-0,6	-0,3	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-0,4	-1,3	0,9	0,2	-0,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-1,0	0,9	-1,9	0,0	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	2,2	-1,5	5,1	-1,4	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,3	-0,4	0,0	0,1	0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-2,3	-3,8	1,5	-0,1	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	1,0	-1,1	1,8	0,3	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-1,3	-0,5	-0,3	-0,5	--

Fuente: DANE, EMS.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (julio 2025p / julio 2024)

En julio de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con julio de 2024

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Julio 2025^p / julio 2024

Clasificación CBU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias ^a	Permanente	Temporal directo	Misión ^b Hora cátedra ^c	
Sección	División	Descripción	Variación (%)			Contribución (PP)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	7,2		3,6	1,7	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	14,3		9,9	4,4	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	10,8		5,2	5,7	--
J	División 58	Actividades de edición	6,6		3,2	3,4	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	6,7		2,2	4,4	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,5		3,3	3,3	--
J	División 61	Telecomunicaciones	7,1		5,1	2,0	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,0		4,5	2,5	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	10,0		7,1	2,9	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,7		4,1	2,6	--
M	Clase 7310	Publicidad	9,6		4,4	5,2	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	8,4		3,3	3,3	1,8
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	8,1		4,4	3,7	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	8,8		6,1	2,7	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,3		2,0	2,3	3,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,1		2,8	3,3	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,5		3,5	4,0	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	9,3		5,3	4,0	--

Fuente: DANE, EMS.

Subsectores de servicios con las tres variaciones positivas más representativas

Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades

En julio de 2025, los servicios de actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades registraron un crecimiento de 18,3% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un aumento de 2,2% y los salarios registraron un incremento de 8,8%, en comparación con julio de 2024.

Tabla 6. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades
Total nacional
Julio 2025^p

Índice (ene 2022-jul 2025)		Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales		Ingresos totales nominales	18,3	
		Ingresos por servicios prestados	18,6	18,2
		Ingresos por venta de mercancías	**	0,0
		Otros ingresos operacionales	5,9	0,1
Personal ocupado total*		Personal ocupado total*	2,2	
		Permanente	-4,2	-1,5
		Temporal directo	9,1	5,1
		Agencias	-19,7	-1,4
Salarios personal ocupado sin agencias		Salarios personal ocupado sin agencias	8,8	
		Salarios personal permanente	12,0	6,1
		Salarios temporal directo	9,8	2,7

Fuente: DANE, EMS.

En comparación con el mismo mes de 2024, en julio de 2025 los ingresos totales presentaron un aumento de 18,3%, que se explica por el incremento de 18,6% en los ingresos por servicios y por el incremento de 5,9% en otros ingresos operacionales.

En julio de 2025 el personal ocupado total presentó una variación positiva de 2,2%, en comparación con julio de 2024, que se explica por el incremento de 9,1% en el personal temporal directo. En contraste, el personal permanente presentó una disminución de 4,2% y el personal contratado a través de agencias de 19,7%.

Mientras que, los salarios en julio de 2025 presentaron un aumento de 8,8%, en comparación con julio de 2024, que se explica por el incremento de 12,0% en los salarios del personal permanente y de 9,8% en los salarios del personal temporal directo.

III. TÉCNICO

El objeto para la futura contratación es **PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y DESARROLLO DE ACCIONES TENDIENTES A LA CONSOLIDACIÓN DE LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE BARRANQUILLA, ATLANTICO Y EL CARIBE FILBAC - 2025.**

Para atender la necesidad identificada se requiere adelantar un proceso de contratación con una persona jurídica que acredite mínimo tres certificaciones, contratos o actas de liquidación de contratos, cuyo objeto contenga acciones relacionadas al futuro proceso contractual en lo referente a la organización de eventos o actividades culturales, desarrolladas por el proponente, cuya sumatoria de cuantías sea igual o superior al valor del futuro contrato, para apoyar en la gestión tendiente a ejecutar los compromisos adquiridos por el Distrito de Barranquilla en el marco del proyecto Feria del Libro de Barranquilla, el Atlántico y el Caribe (FILBAC). segunda versión en homenaje al escritor ORLANDO FALS BORDA.

Dada la magnitud del evento, el contratista deberá coordinar la ejecución de los componentes objetivo del proceso contractual, con la Secretaría de Cultura en pro del desarrollo integral del evento.

Para el desarrollo del objeto contractual se requiere garantizar el apoyo idóneo en la ejecución y acompañamiento de las actividades planteadas, a través de una intervención organizacional y operativa, que se traduzca en servicios de apoyo a la gestión a la Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio, contando con el recurso humano disponible (personal de apoyo literario, dirección, coordinación, apoyo organizacional) así como contar con las herramientas tecnológicas, organizacionales y materiales de apoyo aptos y suficientes que permitan el desarrollo de las estrategias proyectadas y garantizar las acciones planteadas.

De acuerdo con lo anterior se implementará las siguientes fases de ejecución:

- **Fase de Pre-alistamiento** que Incluye la definición de los objetivos específicos, la programación de actividades, la identificación y confirmación de aliados estratégicos, y la planificación organizacional. Esta fase también incluye la elaboración de un plan de comunicación y marketing para promover el evento de la mano con la oficina de prensa de la alcaldía.

- **Fase de Ejecución:** Agenda de feria (5 días): Esta fase incluye la implementación de actividades como presentaciones de libros, mesas redondas, talleres de escritura, y actividades culturales relacionadas con el homenaje a Orlando Fals Borda que se realizarán durante los 5 días de la feria en el horario abierto al público entre las 08:00 y las 20:00 horas.

- **Fase de Evaluación y Seguimiento (5 días):** Después del evento, se llevará a cabo, análisis de participación y rendimiento de las actividades, y revisión de los objetivos alcanzados. Esta fase es crucial para identificar áreas de mejora y planificar futuras ediciones de la feria.

En general, se trata de implementar un esquema pedagógico que asocia la actividad lectora con acciones formativas para crear interés real por la lectura.

La fase de ejecución comprende la realización de un evento central, con una agenda nutrida y una serie de acciones que buscan celebrar y promover el patrimonio literario local y regional.

El evento pretende rendir homenaje al investigador ORLANDO FALS BORDA, destacando su contribución a la producción académica y el legado cultural de la región, teniendo en cuenta que en 2025 se cumplen 100 años de su natalicio. Al incluir actividades dedicadas a su obra y vida, la feria reforzará la importancia de los autores locales y fomentará el orgullo y conocimiento sobre el patrimonio literario regional.

Se contempla en el componente de la estructuración de la agenda cultural y académica de la 2da Feria Internacional del Libro de Barranquilla, Atlántico y el Caribe – FILBAC, que abarca de la gestión, escogencia y pertinencia, abarcando al menos 2 invitados internacionales, 10 nacionales y 10 locales, desde escritores, editores, periodistas, hasta agentes culturales, pasando por editoriales y todo aquel organismo que esté vinculado al mundo editorial y del libro en sí, además claro, de personalidades del ámbito cultural.

Asimismo, la estructuración de la agenda académica: conversatorios, lanzamientos de libros, presentaciones, entre otros, que estarán orientados a la temática que definirá el festival y que será de interés general en torno al libro, en dichos eventos se compartirán las experiencias y conocimientos de autores.

Se trata, en síntesis, de eventos de alto impacto, que promuevan una mejor cultura ciudadana y sea la antesala para que la cultura, -incluida la lectura-, se viva a puertas abiertas, en los espacios públicos dispuestos por la autoridad distrital y que permita contribuir a que la ciudad se consolide como la capital regional del libro.

- Formato del evento: el formato de acceso será presencial
- Ubicación: La feria se desarrollará en la Plaza de la Paz, en Barranquilla. Esto permitirá que el evento sea más inclusivo y abarque una audiencia diversa.
- Actividades en vivo: Las presentaciones de libros, mesas redondas, y talleres se llevarán a cabo en estos espacios de la Plaza de la Paz (Galería, Cubo de Cristal, Plaza de las Fuentes, Plaza Oriente)
- Estrategia de Comunicación: Igualmente se deberá realizar campañas de comunicación en medios de comunicación masivos y comunitarios para informar a la ciudadanía sobre el evento, asegurando que la información llegue a todos los sectores de la comunidad.
- Medios comunitarios y regionales: De la mano de la oficina de prensa de la alcaldía y encargados de la secretaría de cultura y patrimonio se establecerán colaboraciones con Medios Locales: Se establecerán alianzas con radios locales, periódicos comunitarios y estaciones de televisión regionales para la promoción del evento. Se incluirán entrevistas, reportajes y anuncios sobre FILBAC 2025 antes y durante el evento.
- Publicidad digital: Se implementarán estrategias de publicidad digital, incluyendo anuncios en redes sociales y Google Ads, para atraer a un público más amplio y diverso antes y durante el evento.

BENEFICIARIOS DE LA PROPUESTA

FILBAC 2025 aspira a ser un evento plural y accesible para públicos diversos, garantizando que personas de todas las edades y habilidades puedan participar y disfrutar. Al ofrecer diversos espacios no concentrados en un recinto único o auditorio se asegura la inclusión y la participación de una audiencia amplia.

Personas beneficiadas: esta propuesta tiene como beneficiarios directos a por lo menos 1.000 actores culturales de la ciudad asistentes al evento central en las actividades presenciales durante

la agenda de la feria; y de forma indirecta a la comunidad en general como espectadores que se calculan en un número aproximado de 50.000 personas, al garantizar el acceso libre a espacios de difusión, facilitando su participación efectiva en la agenda de ciudad.

IMPACTOS ESPERADOS

Meta 1: Lograr una participación de al menos 1.000 asistentes en las actividades presenciales durante la feria como presentaciones de libros, talleres de escritura y mesas redondas, que atraigan a un amplio público y promuevan la participación activa de autores, lectores y estudiantes.

- Meta 2: Diseñar e implementar una estrategia para la participación de editoriales independientes, comerciales y librerías locales.

- Meta 3: Facilitar la participación de al menos 2 autores/conferencistas internacionales y 10 nacionales vinculados a la agenda académica de la feria.

Con el desarrollo de estas actividades de apoyo a la gestión de la secretaría se podrán articular diferentes sectores, generar capacidades, aportar a la convivencia, a la apropiación y reconocimiento de espacios de apoyo común para la gestión de la circulación del libro, la creación de alianzas estratégicas, el intercambio de experiencias y la comunicación constante de todo el ecosistema cultural de la ciudad, el departamento y la región.

CRONOGRAMA

Las actividades se proyectan desarrollar en un periodo desde el mes de octubre hasta el 15 de noviembre de 2025, lo cual incluirá la fase de pre-alistamiento, fase de ejecución y fase de evaluación y seguimiento de conformidad con el plan de acción estratégico creado en la primera fase de ejecución.

RECURSO HUMANO

El contratista deberá disponer de un grupo de colaboradores, idóneos y con amplia experiencia en diferentes áreas de las ciencias sociales, las humanidades y las bellas artes, comprometidos con la responsabilidad frente a las comunidades y en generar acciones tendientes a sensibilizar sobre la importancia de nuestro patrimonio cultural en todos los ámbitos, desde una mirada holística e integral que abarca una visión multidisciplinaria de los paisajes culturales con los que trabajamos, desde diferentes áreas del saber.

El equipo asignado será gestionado desde una cultura organizacional inclusiva y participativa que privilegia la participación comunitaria, y que busca instalar una filosofía de inclusión donde prima el respeto por la diversidad. Además, el equipo contará con miembros activos de la misma colectividad integrada por actores del sector editorial como literatos, libreros, editores, académicos, estudiantes universitarios, gestores culturales y líderes comunitarios relacionados con el fomento de la lectura y la escritura en la ciudad.

Dentro del personal mínimo requerido se deberá contar con:

- 1 Director de proyecto: Antropólogo, con mínimo 10 años de experiencia en dirección de proyectos culturales.
- 1 Coordinador general: Profesional en ciencias sociales o afines con experiencia en el sector cultural coordinando eventos relacionados con el objeto contractual.
- 1 Comunicador social
- 1 Diseñador gráfico
- 5 Gestores culturales en literatura / fomento de lectura
- 20 personas de personal de apoyo organizacional

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales durante la ejecución del contrato.
2. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaria General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaria de Hacienda
3. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA. Y el valor porcentual del mismo
4. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.
5. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
6. Presentar al supervisor del contrato los informes requeridos de acuerdo con lo planteado en el presente análisis.
7. Acudir a las citaciones que por concepto de conocimiento del manual de contratación y supervisión Distrital y demás temas consecuentes, se organicen y convoquen desde la administración Distrital.
8. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito.
9. Asumir los gastos y riesgos correspondientes a las obligaciones propias de las actividades que ejecute en el desarrollo del contrato, bajo su propia responsabilidad.
10. Cumplir de buena fe el objeto contratado.
11. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas en este.
12. Cumplir con el ítem de descripción del objeto a contratar
13. Cancelar los valores que por causa impositiva genere la suscripción del contrato.
14. Efectuar el cargue de los documentos precontractuales a su cargo en la plataforma SECOP II.
15. Constituir las pólizas Requeridas por parte del Distrito

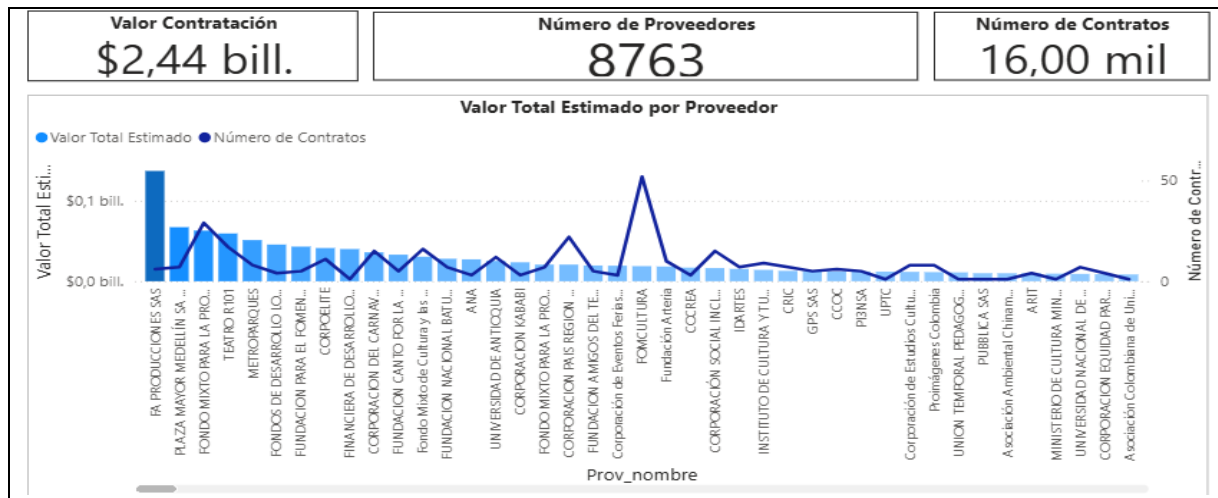
OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

- Garantizar el apoyo en la, coordinación, actividad operativa organizacional y en general, toda la actividad necesaria para la ejecución del proyecto, en sus diferentes componentes y con el alcance e impacto proyectado.
- Desarrollar los diferentes componentes planteados en el proceso con base en el alcance presupuestal señalado en la discriminación del presupuesto y dentro del plazo establecido proporcionando el recurso humano idóneo para la ejecución del contrato; dentro de los componentes en mención se encuentran la fase de pre alistamiento a la feria, fase de ejecución y fase de evaluación, desarrollando las acciones propias del desarrollo de la FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO FILBAC 2025 con toda su agenda y campañas de comunicación y difusión del evento, de acuerdo al alcance presupuestal planteado.
- Los documentos que surjan en desarrollo del contrato serán de propiedad del Distrito de Barranquilla. Conforme a los principios de protección de datos del DISTRITO, el contratista se compromete a garantizar la confidencialidad de la información a que se tenga acceso a través del desarrollo de este contrato y/o se encuentre registrada en los respectivos sistemas de información de las partes y, por tanto, solo podrá ser usada para fines inherentes a su actividad en desarrollo del contrato. La protección es indefinida, por lo que no se podrá hacer uso de ella ni durante la ejecución del contrato ni una vez finalizada.
- La propiedad intelectual y los derechos patrimoniales sobre los estudios, documentos y en general los productos resultantes de la ejecución del contrato, quedarán en cabeza del DISTRITO de conformidad con la normatividad vigente.

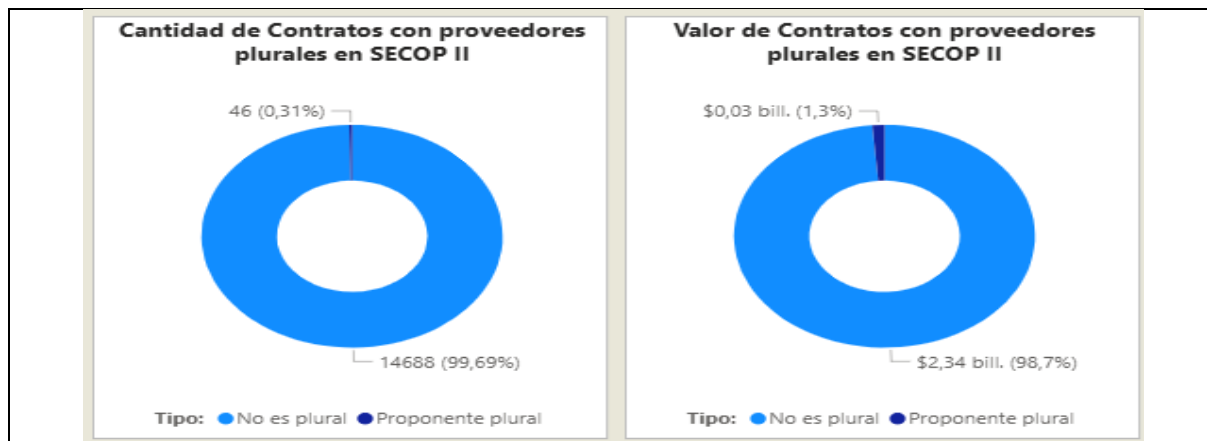
- Las demás contenidas en la propuesta presentada por la persona jurídica y análisis del sector.

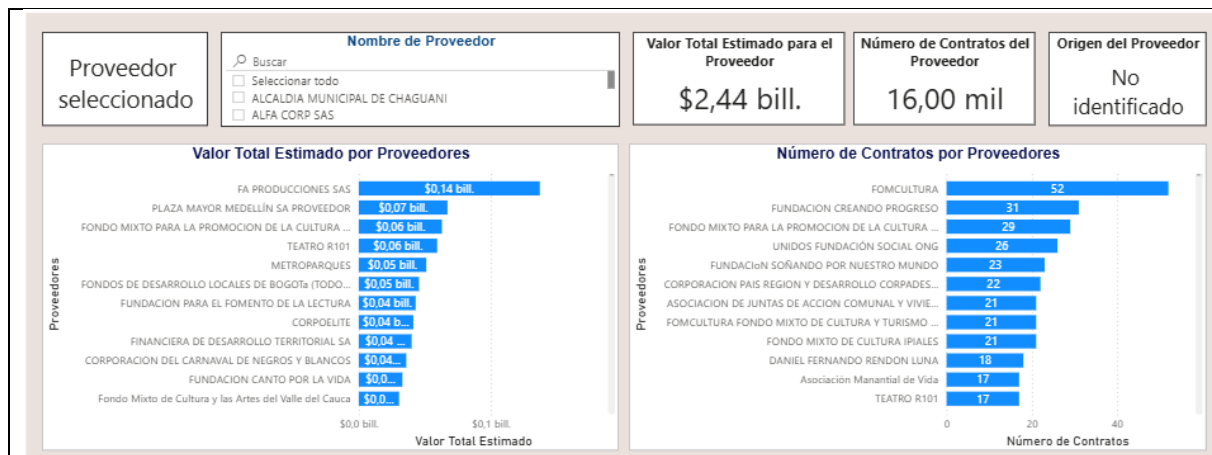
IV. ESTUDIO DE LA OFERTA

De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico; Análisis de la Oferta Compra Eficiente¹, frente a la búsqueda de empresas del sector cuyo objeto se vincula a los códigos 93141700 – 93141703, se puede evidenciar que entre los años 2023 y 2024 se suscribieron 16.00 mill contratos por valor de \$2.44 bill. donde participaron 8.763 proveedores, los cuales se relacionan a continuación:

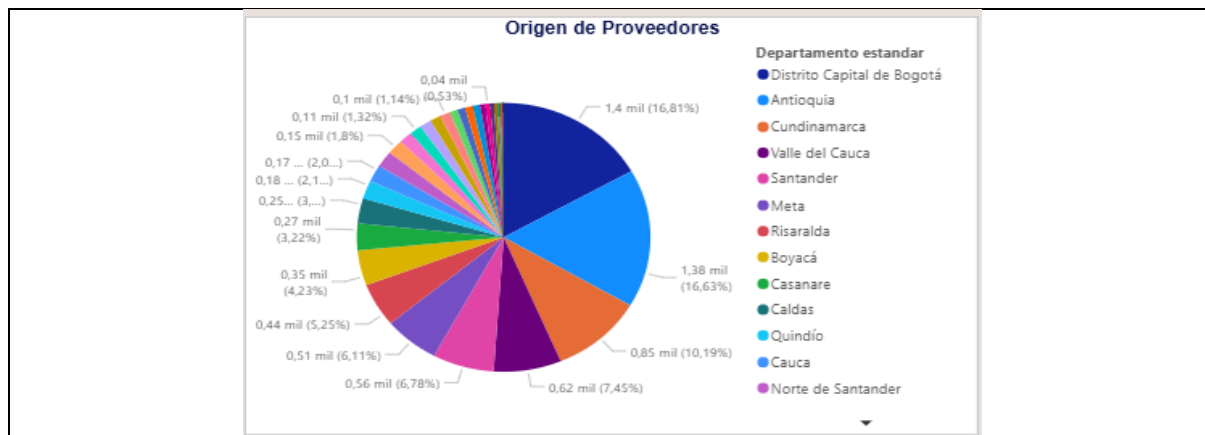


Es importante observar las gráficas a continuación, donde se evidencia que la mayoría de los contratos con objetos relacionados al expuesto en el presente análisis corresponden a proveedores no plurales con una participación del 99,69% (14688 contratos) y a proveedores plurales con una participación del 0,31% (46 contratos):

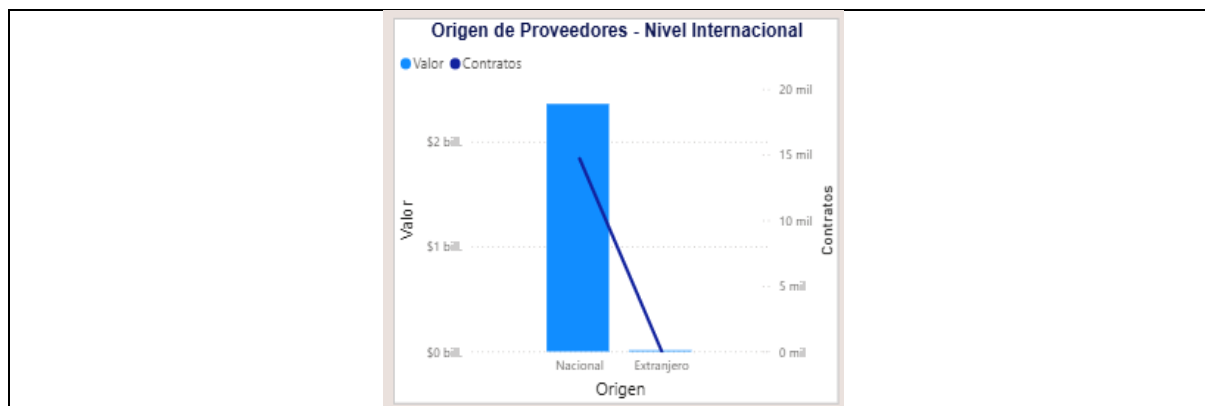




Adicionalmente, podemos enfatizar que en el Distrito Capital de Bogotá se centra la mayoría de los proveedores con un 16,81% y en segundo lugar Antioquia con un 16,63% como se detalla en el próximo grafico:



Respecto a la gráfica descrita a continuación **“Origen de Proveedores-Nivel Internacional”** podemos observar que la mayoría son contratistas nacionales con 2.357.004.758.358 contratos registrados y 6 con contratos de origen extranjero.



CONSULTA DE HISTÓRICO

A continuación, se presenta información referente a contratos similares al objeto del presente análisis, cuyos objetos se encuentran asociados a códigos relacionados, celebrados en vigencias anteriores en el Distrito de Barranquilla.

No. CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR	ENTIDAD	VIGENCIA
CD-52-2024-3750	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA Y PATRIMONIO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO PÚBLICO DE BIBLIOTECAS Y PLANES LOCALES DE LECTURA LA ESCRITURA Y LA ORALIDAD DE PROMOCIÓN Y EXTENSIÓN BIBLIOTECARIA ARTÍSTICA Y CULTURAL EN ESPACIOS NO CONVENCIONALES Y FORMACIÓN DE LOS DIVERSOS ACTORES DEL ECOSISTEMA DEL LIBRO CON ENFOQUE POBLACIONAL TERRITORIAL EN LAS LOCALIDADES SUROCCIDENT	\$ 800.000.000	ALCALDÍA DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO BARRANQUILLA	2024
CD-05-2024-1388	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACION EN EL FORTALECIMIENTO DE LA LECTURA Y ESCRITURA EN MEDIADORES DE LECTURA Y ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA	\$2.000.000.000	ALCALDÍA DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO BARRANQUILLA	2024
CD-52-2024-6555	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y DESARROLLO DE ACCIONES TENDIENTES A LA CONSOLIDACIÓN DE LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE BARRANQUILLA, ATLANTICO Y EL CARIBE FILBAC - 2024 DE CONFORMIDAD CON ACCIONES APOYADAS DESDE EL MINISTERIO DE CULTURA, LAS ARTES Y LOS SABERES A TRAVÉS DEL CONVENIO 4203-2024 SUSCRITO CON EL MENCIONADO MINISTERIO	\$ 400.000.000	ALCALDÍA DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO BARRANQUILLA	2024
CD-52-2024-3805	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA Y PATRIMONIO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO PÚBLICO DE BIBLIOTECAS Y PLANES LOCALES DE LECTURA LA ESCRITURA Y LA ORALIDAD DE PROMOCIÓN Y EXTENSIÓN BIBLIOTECARIA ARTÍSTICA Y CULTURAL EN ESPACIOS NO CONVENCIONALES Y FORMACIÓN DE LOS DIVERSOS ACTORES DEL ECOSISTEMA DEL LIBRO CON ENFOQUE POBLACIONAL TERRITORIAL EN LA LOCALIDADES RIOMAR Y NCH	\$ 400.000.000	ALCALDÍA DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO BARRANQUILLA	2024
CD-05-2023-1780	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN EN EL FORTALECIMIENTO DE LA LECTURA Y ESCRITURA EN MEDIADORES DE LECTURA Y ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, EN ENTORNO REMOTO Y PRESENCIAL.	\$ 1.300.000.000	ALCALDÍA DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO BARRANQUILLA	2023

VI. ANALISIS ECONÓMICO

El valor estimado de la futura contratación es de **MIL MILLONES DE PESOS MCTE (\$1.000.000.000)** incluido IVA, e incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Los cuales se discriminan de la siguiente manera:

OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS (\$840.336.134) por concepto de la prestación del servicio.

Y CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$159.663.866) por concepto del IVA

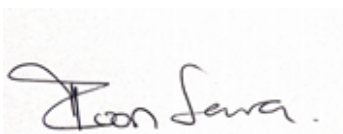
El plazo para la futura contratación será hasta el 15 de noviembre de 2025, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

La modalidad implantada para el proceso es el de contratación directa, conforme a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.4.9., SUBSECCIÓN 4. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.

Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Para constancia se firma en septiembre de 2025.



IVON LARA DE LA CRUZ

Asesora Externa

Secretaría General del Distrito